

~~3-6-8~~

REVISTA

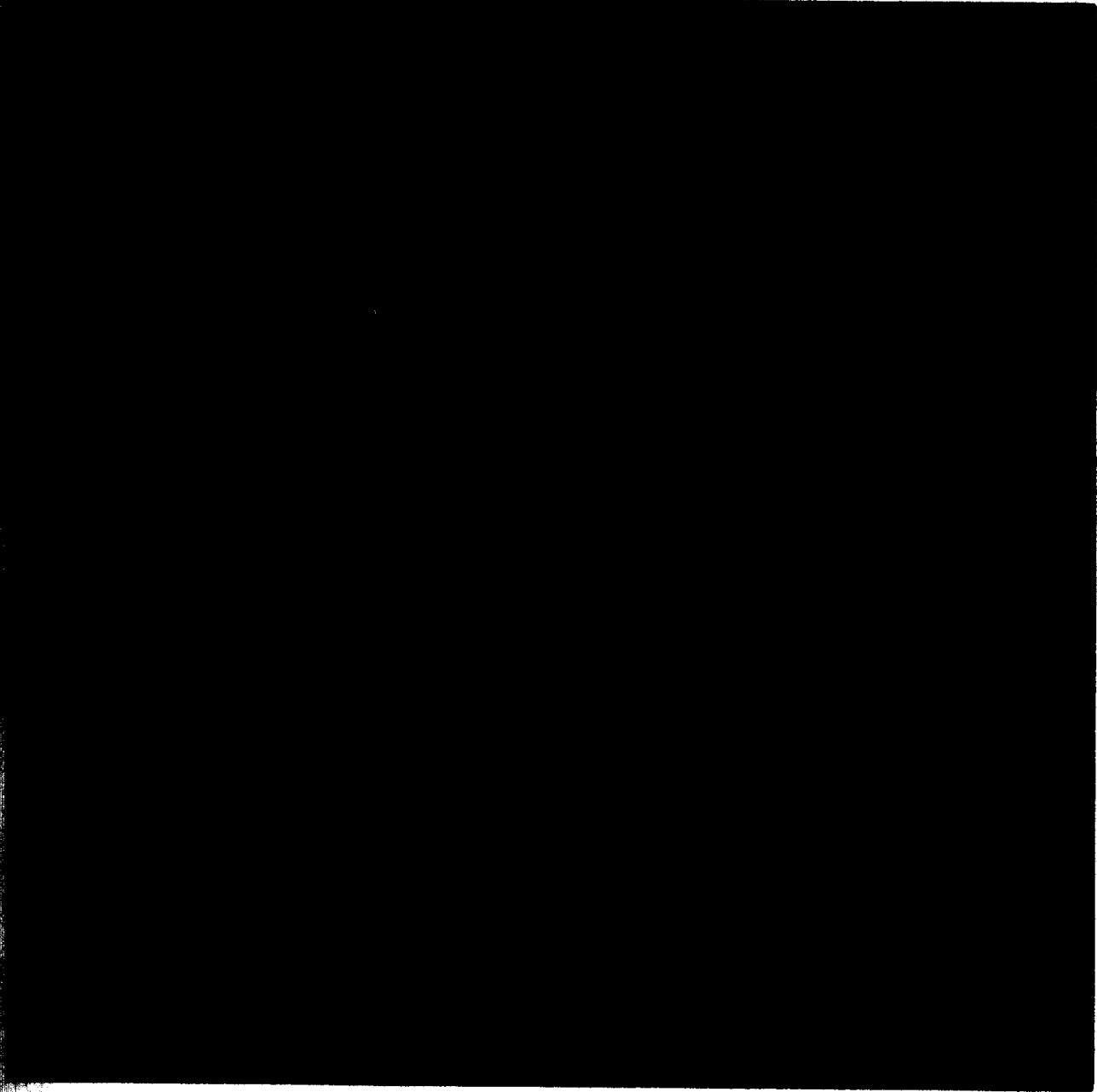
abril/junio

JURIDICA

número 2

CATALUÑA

1972



SUMARIO

Págs.

PÓRTICO

ROCA SASTRE	247
-------------------	-----

PRIMERA PARTE ESTUDIOS MONOGRAFICOS

✓ LUIS M ^o VALLET MAS: La protección contra gravámenes cualitativos de la legítima y la Cautela Socini, en la Compilación catalana	251
✓ SANTIAGO MIR PUIG: Consideraciones actuales sobre la investigación de la personalidad en el derecho penal español	281
✓ GONZALO QUINTERO OLIVARES: Algunas consideraciones críticas sobre los delitos contra la libertad y seguridad en el trabajo en la reforma del Código Penal de 15-XI-71	305

SEGUNDA PARTE ESTUDIOS PRACTICOS

Colaboraciones del Seminario de la Cátedra «Durán y Bas»:	
✓ JOSÉ M ^o PUIG SALELLAS: Comentario a la Sentencia de 26 de febrero de 1971: Sobre el albaceazgo en la Compilación catalana y en el Código civil	325
✓ MARÍA ENCARNA ROCA DE LAQUE: Comentario a la Sentencia de 30 de abril de 1971: Heredamiento preventivo en Cataluña, su función. La supervivencia del heredamiento cuando existe un testamento posterior ineficaz	367
Derecho procesal:	
✓ PEDRO NAVARRO: La incompetencia de jurisdicción por declinatoria en los juicios de menor cuantía	389
Derecho mercantil:	
✓ MODESTO MURO DE LA VEGA: Transmisión de títulos valores. Intervención de fedatario público. Su significado y alcance	399
Derecho comparado:	
✓ ANDRÉ LOUMAGNE: Étude comparative et pratique de la responsabilité automobile en France et en Espagne	411

TERCERA PARTE MISCELANEA JURIDICA

JOSEP M ^o VILASECA I MARCET i IGNASI DE GISPERT I JORDA: Als cinc anys de la mort del Degà Frederic Roda i Ventura	425
✓ JESUS BLANCO CAMPAÑA y PEDRO-ALVARO JIMÉNEZ LUNA: Ciclo de conferencias sobre regionalismo en el Instituto de derecho comparado italo-ibero-americano de Bolonia	433
✓ VÍCTOR FAIREN GUILLEN: Conclusiones adoptadas en la VIII reunión de profesores de Derecho Procesal	461

CUARTA PARTE JURISPRUDENCIA COMENTADA

✓ LUIS MUÑOZ SABATE: Análisis semiótico de un caso de prueba arrendaticia. Cómo demostrar que el alquiler se pactó en 4.300 Ptas. y no en 1.500 Ptas.	467
LUIS MUÑOZ SABATE: La prueba del engaño en el delito de estupro ...	475

QUINTA PARTE

BIBLIOGRAFIA	483
--------------------	-----